



República de Chile
I. Municipalidad de Zapallar
Secretaría Municipal

DECRETO DE ALCALDIA N° 2.476 / 2015.

ZAPALLAR, 04 de Mayo de 2015.

VISTOS:

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 “Orgánica Constitucional de Municipalidades”; Sentencia de Proclamación Rol N° 320-2012 del Tribunal Electoral de Regional de Valparaíso, de fecha 30 de Noviembre del 2012, que me nombra Alcalde de la Comuna de Zapallar;

CONSIDERANDO:

- Memorándum N° 017/2015, de fecha 04 de Mayo de 2015, emitido por la Directora (I) Departamento de Educación.

DECRETO:

APRUEBASE MODIFICACION PRESUPUESTARIA INTERNA N° 4, MES ABRIL DE 2015, correspondiente al Departamento de Educación, según detalle:

215.21.03.004.001.000	Remuneraciones Personal Administrativo	\$ 4.000.000.-	Disminuye
215.21.03.004.004.000	Aguinaldos y Bonos	\$ 4.000.000.-	Aumenta
215.22.04.002.000.000	Textos y otros materiales de Enseñanza	\$ 15.000.000.-	Disminuye
215.22.04.010.000.000	Materiales para Mantenimiento y Reparaciones de Inmuebles	\$ 15.000.000.-	Aumenta
215.22.04.009.000.000	Insumos, Repuestos y Accesorios Computacionales	\$ 100.000.-	Disminuye
215.22.04.010.000.000	Materiales para Mantenimiento y Reparaciones de Inmuebles	\$ 100.000.-	Aumenta
215.22.04.013.000.000	Equipos Menores	\$ 100.000.-	Disminuye
215.22.04.999.000.000	Otros	\$ 100.000.-	Aumenta
215.22.04.010.000.000	Materiales para Mantenimiento y Reparaciones de Inmuebles	\$ 200.000.-	Aumenta
215.22.04.009.000.000	Insumos, Repuestos y Accesorios Computacionales	\$ 200.000.-	Disminuye

ANOTÉSE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.,



G. ANTONIO MOLINA DAINE
Secretario Municipal



NICOLAS COX URREJOLA
Alcalde

C: Decretos / DA. 2476.2015

DISTRIBUCION:

- 1.- DEPTO. ADM. Y FINANZAS.
- 2.- OFICINA DE TRANSPARENCIA.
- 3.- DEPARTAMENTO DE EDUCACION.
- 4.- DEPTO. DE CONTROL
- 5.- ARCHIVO: SECRETARIA MUNICIPAL.

CTL / SEC / pfc.